



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2025-315-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Excusaciones formuladas en el marco del Examen Técnico Jurídico N° 285, MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Las/os Dras./es. Marina SALMAIN -Presidente Suplente-, María Josefina ROTAECHE -Vocal Suplente- y Sebastián Ernesto TEDESCHI -Vocal Suplente-, formularon planteos en los términos del Art. 13 del “*Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación*” -Texto Ordenado Conf. Anexo I de la RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD- (en adelante “el reglamento”), en el trámite para el ingreso al “*Agrupamiento Técnico Jurídico*” para desempeñarse en las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con actuación en el “ámbito no penal federal” (**Examen TJ N° 285, MPD**).

II. La Dra. Marina SALMAIN hizo saber que por razones funcionales conoce a los/as postulantes: Christian Luis Abritta, Sabrina Andrea Avigliano, María Laura Beltramo, Lucila Ana Bernardini, Miguel Ángel Santiago Boquicio, Lucila Ivanna Brisnikoff, Mariana Andrea Caramia, Pamela Marisol Carpentier, Lucía Castro Feijóo, Marcelo Javier Chabres, Marina Chertcoff, Lucía Di Pasquo, Tamara Soledad Fernández, Paula Daniela Garbocci, Ana Laura García, Dora Beatriz Luna, Malenka Orcorchuk, Víctor Tupac Amaru Orellana, María Justa Oyarvide, Luis Francisco Palomares, Agustín Andrés Peres, Agustina Roch, Nicolás Rodríguez Lemoine, Sabrina Eugenia Tagtachian Sassone, María de los Milagros Valenzuela, Ángeles María Vázquez, Augusto Viglizzo. Sin perjuicio de ello, manifestó que tales circunstancias no comprometerán su imparcialidad y objetividad a la hora de evaluar los exámenes.

III. La Dra. María Josefina ROTAECHE pone en conocimiento que del Listado de Inscriptos/as posee un vínculo laboral por desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de CABA, con los/as postulantes: Juan Martín Camusso, Vanesa Margarita Ferrara, Daniela Maza, Nadia Pieczanski, Agustina Roch, Kevin Saint Esteban, Daniela Laura Yankielewicz y Natalia Danae Zorzin. Asimismo, informó que ha trabajado en el pasado con los/as postulantes: Carlos Eduardo Broemmel, Marina Chertcoff y Liliana Silvia Zalaya. Sin perjuicio de ello, aclaró, que el conocimiento personal que posee de los/as mencionados/as postulantes no afectará su imparcialidad y objetividad al momento de realizar la evaluación.

IV. El Dr. Sebastián Ernesto TEDESCHI hizo saber que las/os postulantes: Marina del Sol Alvarellos, Alejo Joaquín Giles y María Eugenia Zampicchiatti se desempeñan en la actualidad en el *Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Asimismo, informó que los/as postulantes: Juan Martín Camusso y Marina Chertcoff, han trabajado años anteriores en el Programa a su cargo. Sin perjuicio de ello, entendió que dicha circunstancia no afectará la imparcialidad que deberá tener para cumplir con la tarea de evaluación.

V. Las excusaciones formuladas por las/os Dras./es. Marina SALMAIN -Presidente Suplente- María Josefina ROTAECHE -Vocal Suplente- y Sebastián Ernesto TEDESCHI -Vocal Suplente-, no alcanzan, a juicio de quien suscribe, para encuadrar en las causales establecidas en el artículo 13 del reglamento aplicable.

Es menester señalar que en el modo de evaluación en el trámite de los exámenes se halla establecida la regla del anonimato, herramienta que resguarda el principio de transparencia que debe primar en estos procedimientos, por lo que no procede apartar a los/as nombrados/as de su labor en el Tribunal Examinador.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

TENER PRESENTES las manifestaciones formuladas por las/os Dras./es. Marina SALMAIN -Presidente Suplente-, María Josefina ROTAECHE -Vocal Suplente- y Sebastián Ernesto TEDESCHI -Vocal Suplente-, y mantenerlas/os en su carácter de miembros del Tribunal Examinador del Examen Técnico Jurídico N° 285, MPD.

Protocolícese y hágase saber.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2025.03.19 17:18:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa